

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 28 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se rectifica el Anuncio de 21 de mayo de 2018, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en distintas materias.

Advertidos errores en el anuncio de notificación de 21 de mayo de 2018, en procedimientos sancionadores en distintas materias, publicado en el BOJA núm. 99, de 24 de mayo de 2018, y en el BOE núm. 128, de 26 de mayo de 2018, con núm. de ID: N1800354682, se procede a la oportuna corrección. Asimismo, se indica que a efectos de la contabilización de plazos de los expedientes sancionadores indicados, la fecha de notificación se considerará la de la publicación de este anuncio en el TEU.

En las páginas núm. 99 del BOJA y núm. 1 del supl. N. del BOE, donde dice:

D.N./N.IF./N.I.E.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
15453117S	JESÚS VILLA JIMÉNEZ	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	CO/2017/391/GC/CAZ
26974844F	FRANCISCO MANUEL VILLA JIMÉNEZ	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	CO/2017/391/GC/CAZ

Debe decir:

D.N./N.IF./N.I.E.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
15453117S	JESÚS VILLA JIMÉNEZ	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140082581	CO/2017/391/GC/CAZ
26974844F	FRANCISCO MANUEL VILLA JIMÉNEZ	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140082572	CO/2017/391/GC/CAZ

Córdoba, 28 de mayo de 2018.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»